

888

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 **220105** GRAPS-HOMAS -29.25

Medellín, 12 de octubre de 2021

Brigadier General
JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 45-58 avenida oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 69258 Hogar de Paso

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Período del informe de supervisión

Desde	01/09/2021	Hasta	30/09/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-114497-MEVAL del 22/05/2021, el señor Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO, Administrador del Hogar Madre María de San Luis Medellín o quien haga sus veces, para supervisar los recursos de la sede 18 Hogar de Paso.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **3**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-154772-MEVAL del 18/07/2021.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/07/2021 y el 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-174192-MEVAL del 13/08/2021.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/08/2021 y el 31/08/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-206019-MEVAL del 21/09/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69258			
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”, realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,”			
Contratista	ASEAR S.A. E.S.P.			
Representante legal	NOMBRE: ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 15.253.986 NIT: 811044253-8 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín DIRECCIÓN: Carrera 51C # 12B sur 66 TELÉFONO: 3222278 -3043511110 Email: asearesp@mail.com			
Valor inicial del contrato u orden de compra	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL
	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	59941904,50	16	59941904,50
	BIESO EDUCACION	68477724,53	16	68477724,53
	BIESO RECREACION	42929962,99	16	42929962,99
	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	10.071.475,19	16	10.071.475,19
	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	79135879,22	10	79135879,22
	ES CER	73773317,86	16	73773317,86
	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	76248766,46	10	76248766,46
	DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION	10653155,19	16	10653155,19
	REGIONAL6	15841941,61	10	15841941,61
	TOTAL	\$437.074.127,55		\$437.074.127,55
	HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN			
	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL
	SEDE 18 – HOGAR DE PASO	\$10.071.475,19	16	\$10.071.475,19
	TOTAL	\$10.071.475,19		\$10.071.475,19

889
21/

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0	
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$437.074.127,55 VALOR PRESUPUESTO BIESO HOGAR DE PASO: \$10.071.475,19	
Plazo de ejecución inicial	01/06/2021 al 31/10/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2021	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	\$0	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Diligenciamiento de planillas de control de entrada y salida del personal de operarios de aseo, diariamente.
- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acorde con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos,	(SI)	Certificación de aportes parafiscales.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.			
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima		(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para cumplir labores de aseo de las instalaciones.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.		(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.		(SI)	Insumos entregados en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis Medellín.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		(NO)	El día 15/01/2021 se elevó comunicación oficial S-2021-007785-MEVAL, a los correos del área jurídica del contratista y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA			
N/A			
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:			
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.			
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:			
Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:			

896
AL

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.071.475,19	100%
Valor total de las entregas	8.046.136,63	79,89%
Valor total facturado	8.046.136,63	79,89%
Valor facturado pendiente de pago	2.011.534,16	19,97%
Valor pagado	6.034.602,47	59,92%
Valor pendiente de entrega	6.034.602,47	59,92%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
004 del 12/10/2021	\$ 2.011.534,16	01/09/2021 al 30/09/2021	\$ 2.011.534,16	ASEA 2818	\$ 0	\$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

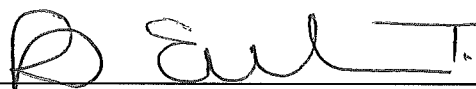
5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO
 Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
 Supervisor orden de Compra No. 69258
 Correo electrónico: emilio.toro@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3224488560